

RESOLUCIÓN EXENTA N° 119

MAT.: Crea Comité Regional de Capacitación de Magallanes y Antártica Chilena.

PUNTA ARENAS, 13 MAR. 2017

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. La Resolución N° 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
5. La Resolución Exenta D.G.P. N° 3088, de 22.12.2016, del Subsecretario del Interior, que Aprueba el Plan Anual de Capacitación año 2017;
6. Los Correos Electrónicos de las Gobernaciones Provinciales de Tierra del Fuego; Antártica Chilena; Ultima Esperanza y Magallanes; y
7. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, existe La necesidad de cumplir con la medida inicial de descentralización de la gestión de la capacitación que requiere conformar un Comité Regional de Capacitación.
2. Que, el señalado Comité deberá abocarse a:
 - ✦ Analizar las necesidades estratégicas a nivel regional y provincial, así como las eventuales brechas de competencias de los funcionarios a definir mediante una capacitación que aborde la temática requerida.

RESUELVO:

1. **CRÉASE**, el Comité Regional de Capacitación de Magallanes y Antártica Chilena que se integrará por:
 - ❖ Don Mario Bustamante Uribe como representante del Sr. Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena;
 - ❖ Don Carlos Ampuero Cerda como representante de los Funcionarios de la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena;
 - ❖ Doña Andrea Gutiérrez Rogosich como representante del Sr. Gobernador Provincial de Tierra del Fuego;
 - ❖ Don Sergio Andrade Leal como representante de los funcionarios de la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego;
 - ❖ Don Daniel Valdebenito Contreras como representante del Sr. Gobernador de la Provincia Antártica Chilena;
 - ❖ Doña Roxana Concha Quintanilla como representante de los funcionarios de la Gobernación de la Provincia Antártica Chilena;
 - ❖ Don Rodrigo Hernández Navarro como representante del Sr. Gobernador Provincial de Última Esperanza;
 - ❖ Doña Sandra Ojeda Ojeda como representante de los funcionarios de la Gobernación Provincial de Última Esperanza;
 - ❖ Doña Lizet Hernández Levican como representante de la Sra. Gobernadora Provincial de Magallanes; y
 - ❖ Doña Virginia Guenul Guenul como representante de los funcionarios de la Gobernación Provincial de Magallanes.

2. **NOTIFÍQUESE** a los Miembros del Comité Regional de Capacitación de Magallanes y Antártica Chilena designados, mediante entrega de copia autorizada de la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.) Jorge Flies Añón, Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.


MANUEL BARRERA ROJAS
ASESOR JURÍDICO
INTENDENCIA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Miembros del Comité Regional de Capacitación de Magallanes y Antártica Chilena
- Jefe Depto. Administración y Finanzas
- Sr. Jefe Gabinete
- Archivo Asesoría Jurídica
- Archivo

JFA/eps